

La Justicia Militar de Chile y el Colegio de Abogados de Osorno

Nicolás Vega.

Berlin, 07. 10. 2004

!Oh, democracia, cuantos tartufos rasgan vestiduras en tu nombre!

Antes de la elección (hace unos meses) de una nueva directiva del Colegio de Abogados de Osorno, escribí a esa Orden Profesional, lo siguiente :

“Aunque fuera por conservar las apariencias, los juristas osorninos, debieran evitar que el Presidente de su H. Orden sea un juez militar, por muchos méritos académicos (?) que este Sr. José Manuel Baquedano pudiera tener.

En Chile podemos comprobar miles de actos de obstrucción de la Verdad y la Justicia, cometidos por los Juzgados Militares :

Por ejemplo, los juzgados militares demoraron 15 años, para aclarar el asesinato de Tucape Jiméñez, dirigente sindical degollado por orden de Pinochet; han pasado 31 años y aún no confiesan los asesinatos, dónde están sepultados los cadáveres de los hermanos Barria Bassay que el General en retiro Godoy Barrientos, ordenó asesinar haciéndole cavar a las víctimas, sus propias tumbas.

Hasta la fecha en que escribí la carta en referencia, el Juez Militar de Osorno y ahora ex Presidente del Colegio de Abogados, Sr. José Manuel Baquedano tenía en su cuenta más de 70 procesos en contra de civiles, por "agresión" a Carabineros; o sea en actos ocurridos en el forcejeo natural entre carabineros y borrachitos.

Este hecho, al parecer ridículo, no lo es tanto; detrás de este « ordenamiento » legal comprobamos la miserai moral de la timorata democracia que es Chile ; podemos comprobar el control absoluto de los militares sobre la sociedad civil, igual que en los mejores tiempos de la dictadura de Pinochet .

La policía es parte de las fuerzas armadas ; contrariamente al papel que se le asigna a este servicio de orden y seguridad ciudadana en todos los Estados de Derecho. Pero lo peor es que no ha habido voluntad de ninguno de los Presidentes de la Concertación, ni la tuvo la ciudadana Bachelet ex ministra de Defensa, para cambiar esta situación.

La lucha por eliminar la jurisdicción de los Juzgados Militares en Alemania frente a los civiles, se corona a principios del siglo XX, con la caída del Emperador y la inmediata fundación de la primera República,

bajo la presidencia del socialdemócrata Friedrich Ebert. De eso hace casi un siglo.

En 1933, bajo la dictadura criminal de los nazis, se volvieron a constituir los tribunales militares.

En 1945 cuando se desploma el régimen genocida nazi, que costó a la humanidad más 50 millones de muertos, los aliados –(después de condenar a la horca a los cabecillas nazis)- volvieron a eliminar los tribunales militares con jurisdicción sobre los civiles, porque se consideraron incompatibles con la democracia y el estado de derecho.

Por eso colegimos con seguridad y convicción: Chile no es un estado de derecho; Chile es una democracia vigilada, controlada y atemorizada por la presencia oficial e institucionalizada en la Constitución, por las fuerzas armadas; un país donde incluso la institución policial llamada Carabineros de Chile, tiene la estructura de un ejército.

Estamos –repito- a más de un siglo de distancia de los países que en Europa lograron civilizarse a costa de tanta sangre.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

